

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

SUSCRIPCIÓN
Badajoz, al mes... 1'25 ptas.
Provincia, al trimestre... 3'75
Fuera de la provincia, id... 5'00
Extranjero, año... 24'00

A N U N C I O S
En 1.ª plana, línea cuerpo 10... 0'50 pta.
En 2.ª id. id. id. 10... 0'25
En 3.ª id. id. id. 10... 0'10
En 4.ª id. id. id. 10... 0'05

Badajoz.—Año III.—Número 963

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono, núm. 143

Jueves 7 de diciembre de 1916

En la Diputación provincial

A las seis y veinte minutos de la tarde se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Bañuelos.

Asisten los diputados provinciales señores García Guerrero, Bravo, Maesso, Santos Redondo, Albarrán, Badajoz, Gironza, Grajera, Ambrona, Sánchez Agudo, Durán Candalija, Romero, Campo, Vázquez Lemus, González Therrero y Mendoza.

Se aprueba el nombramiento de enfermeros interinos hechos por el director facultativo del Manicomio de Mérida.

Se da cuenta de haber sido subsanado el error observado en la anterior sesión en el expediente para la subasta de provisión de viveres a los establecimientos benéficos provinciales para el próximo año de 1917.

Es también aprobado el informe del director facultativo del Hospital de San Sebastián, en la instancia de don Antonio Gijón Sardiña, quien solicita el nombramiento de médico supernumerario de la beneficencia provincial.

Se acepta la oferta del señor Gijón.

Se insiste en la comunicación que el director del Hospital envió denunciando irregularidades en el servicio sanitario de cura a los enfermos de viruelas y difteria.

El señor Santos Redondo solicita del señor Vázquez Lemus, como persona perita en la materia de que se trata, dé su opinión.

El señor Vázquez expone su creencia de que debe fundarse un Hospital, hospitalillo o barracón para atender a los enfermos infecciosos.

Se extraña el diputado republicano de la desaparición de las obras que tiempos atrás se hicieron en el fuerte de Pardaleras.

Asegura que la autoridad militar se compromete a ceder terrenos en el fuerte de Pardaleras, a cambio de algunas fanegas de tierra en el cerro del Viento.

Se acuerda finalmente que esta proposición del señor Vázquez pase a la Comisión provincial, a fin de que ésta la atienda debidamente con cargo al capítulo de epidemias que figura en el presupuesto provincial.

Visita de inspección al ayuntamiento de Villagarcía

Acto seguido, el secretario señor Abarrán da lectura al expediente incoado por el diputado provincial señor García Guerrero, con motivo de una visita de inspección que giró al ayuntamiento de Villagarcía, como delegado de la Comisión provincial y a instancia de significadas personalidades de aquel pueblo.

En el minucioso informe del señor García Guerrero se demuestra de modo evidente que el alcalde con el ayuntamiento de Villagarcía ha incurrido en graves delitos, por no llevar en regla el libro de actas de las sesiones de aquella Corporación, por no celebrar sesiones con la regularidad que marca la ley, por no cobrar los arbitrios del Matadero, por no existir caja de caudales ni tener libros de contabilidad y por probada malversación de fondos.

El señor Santos Redondo pregunta si hay algún informe en descargo de los concejales.

El señor García Guerrero solicita que se dé lectura a la certificación del acta de la sesión extraordinaria que bajo su presidencia celebró el concejo municipal de Villagarcía el día 9 de septiembre del presente año.

El secretario da lectura al documento solicitado por el señor ex presidente de la Diputación.

El señor Santos Redondo manifiesta a continuación que al hacer uso de la palabra para intervenir en este asunto, no le anima ningún interés político.

Pregunta qué causa ha motivado la visita de inspección al ayuntamiento de Villagarcía, agregando que en su pensamiento siente la creencia de que son muchos los pueblos de la provincia que están incurriendo en responsabilidad penal.

Pregunta que por qué no se ordenan otras visitas de inspección a los demás pueblos.

Termina asegurando que las causas que han motivado la visita del señor García Guerrero a Villagarcía, obedecen a móviles políticos y que por tal causa no la sanciona él con su voto, aunque no duda, por el compañero diputado, de la verosimilitud de los hechos que se denuncian.

El señor García Guerrero, autor del informe, contesta al señor Santos Redondo,

manifestando que cuando la Comisión provincial acordó girar una visita a Villagarcía, le designó como delegado sin él saberlo.

En cuanto a intereses políticos con Villagarcía—agrega—lo mismo que el señor Santos Redondo, no tengo allí que defender ningunos.

La Comisión provincial tuvo presente, para ordenar la visita de inspección, la denuncia que por escrito le hicieron varios significados vecinos de aquel pueblo, quienes se quejaban de la mala administración del Ayuntamiento.

Ya sabemos que todo ciudadano tiene derecho a denunciar los delitos de que tenga conocimiento.

En mi visita de inspección al ayuntamiento de Villagarcía—sigue diciendo el señor García Guerrero—me inspiré en lo que la Ley provincial determina, con respecto a las facultades que tiene la Diputación, como superior gerárquico de los ayuntamientos, para nombrar un diputado provincial que inspeccione la marcha administrativa de los ayuntamientos, su contabilidad y su archivo, y fundado en estos preceptos, el expediente comprende sólo esos extremos, y comprende también los descubiertos que dicho municipio de Villagarcía tiene para con la Diputación provincial.

Queda, pues, contestado el señor Santos Redondo, en cuanto a su acusación de que la visita fué hecha por la Comisión provincial, a requerimientos de vecinos de Villagarcía, y contestado también en cuanto a los extremos que debía comprender el expediente.

Indudablemente, las deficiencias observadas en el ayuntamiento de Villagarcía, ocurrirán en muchos ayuntamientos, pero ni serán de tanta gravedad, ni estarán tan concretamente probados como lo están en este caso; pues un Ayuntamiento que no tiene arca de caudales, que no lleva libros de contabilidad y que el depositario manifiesta no tener ni manejar fondos ningunos, cuyos hechos aparecen probados en certificación expedida por los mismos interesados, y en otra certificación igual firmada también por los mismos aparece que debía haber existencia en caja por valor de unos cuantos miles de pesetas, son hechos cuya sola enunciación basta para que los señores diputados puedan formar juicio, sin necesidad de exponerlos con mayores detalles y más minuciosamente lo que ocurre en el ayuntamiento de Villagarcía; entiendo, pues, y así lo solicito de la Corporación, que se sirva acordar lo que en el informe se solicita.

El señor Albarrán interviene, afirmando que se halla conforme con lo dicho por el señor García Guerrero, cuyo expediente está muy claro y concreto.

Se refiere luego a la adopción de medidas radicales contra unos pueblos y otros no, asegurando que existe la presunción de que no es sólo Villagarcía el pueblo que ha delinquido.

Cree que no hay derecho a extremar las medidas sólo con Villagarcía.

Termina asegurando que votará en pro del informe del señor García Guerrero.

Interviene el señor Durán Candalija como vicepresidente de la Comisión provincial.

Se da por terminado este asunto, aprobándose el expediente.

El expediente del ayuntamiento de Santa Marta

El secretario da lectura de una memoria suscrita por don Miguel Durán Cienfuegos, diputado delegado de la visita de inspección verificada en el ayuntamiento de Santa Marta, haciendo un extracto de los cargos que se formulan en el expediente incoado.

Hace resaltar en su memoria el señor Durán, que el Ayuntamiento negó a facilitar datos algunos, teniendo necesidad de solicitar auxilio del gobernador civil, a fin de consumar la visita de inspección.

Pide la palabra el señor Albarrán, combatiendo el informe de Santa Marta, alegando que en este no se ven cargos algunos justificados.

Dice el diputado conservador que, en el informe del de Villagarcía, destacan los cargos, sus pruebas son claras y evidentes pero en éste nadie puede estar apercibido de ello, ni siquiera podrá sostenerlo.

El señor Durán Candalija hace uso de la palabra, y comienza diciendo que siente disenter del criterio expuesto por el señor Albarrán, al ocuparse del informe dado por el diputado delegado que en meses pasados giró una visita de inspección al ayuntamiento de Santa Marta.

Alega el señor Durán Candalija, que

por ausencia del señor Durán Cienfuegos, se encarga de la defensa del informe leído, en el cual únicamente se limita el autor a poner de manifiesto el actual estado económico del Ayuntamiento mencionado y las faltas en que el alcalde ha incurrido, negándose a facilitar los datos que el señor delegado solicitara para el fiel desempeño de su cargo.

Dice el señor Durán Candalija, dirigiéndose al señor Albarrán, que él debió ir con el diputado delegado a Santa Marta, como así ofreció y seguramente hubiesen cesado los obstáculos por parte del alcalde ya que es un amigo suyo.

El señor Albarrán: Ni siquiera lo conozco.

El señor Santos Redondo: Ese alcalde es mío (estupefacción), y si voy yo hubiese obtenido cuanto hubiera necesitado. (Asombro unánime).

El señor Durán Candalija: Yo tampoco conozco al alcalde de Santa Marta, pero como sé que allí se hace lo que dice el señor Baxeres, y éste es íntimo del señor Albarrán, por eso dije que si su señoría hubiese ido, habría comprobado cuantas acusaciones hace el informe.

Yo, estimo—dice el señor Durán—que debe darse cuenta a los tribunales, y estos mejor que nadie nos podrán decir, si el ayuntamiento de Santa Marta ha incurrido en responsabilidad o no.

Seguidamente el señor Albarrán justifica el convenio que hizo con el señor Durán Cienfuegos, de acompañarle en su visita de inspección a Santa Marta, pero en aquella fecha se hallaba enferma su esposa y no podía abandonar la capital.

Insiste en que es necesario comprobar los fundamentos del informe.

El señor Durán Candalija: Bien claro lo dice la memoria que se ha leído, y si no está su señoría conforme haber ido con el diputado delegado a la visita.

El señor Santos Redondo: En el informe leído de la visita de inspección hecha por el señor García Guerrero a Villagarcía, se muestran pruebas de cuanto se manifiesta, pero en el de Santa Marta, ocurre todo lo contrario.

Termina pidiendo quede sobre la mesa para estudio de los diputados, el informe leído.

El señor García Guerrero pide la palabra y comienza diciendo que no conoce el expediente de Santa Marta, pero por la lectura de la memoria que acaba de hacer el secretario, se ve claramente que no se puede concretar de una manera tan evidente los cargos como en otros expedientes, porque bien manifiestamente se ve que el Ayuntamiento se negó a dar al señor diputado delegado las justificaciones y documentos que le pedía; que muchas veces el alcalde no parecía, negándole todo medio de comprobación para el mejor cumplimiento de la misión que allí le había llevado, llegando hasta el extremo de tener que recurrir al gobernador; que esta conducta del alcalde de Santa Marta, hace que se sospeche con mayor vehemencia que en el Ayuntamiento debían existir graves faltas.

Que entendía no se necesitaba gran estudio del expediente para resolver y consideraba bastante para formar juicio, la lectura que se había dado de la memoria.

Entre los señores Durán Candalija y Santos Redondo se entabla un diálogo, teniendo necesidad el señor Bañuelos de imponer el orden con la campanilla.

Seguidamente el presidente pregunta si se acepta el dictamen del informe o queda éste sobre la mesa para estudio.

El señor Albarrán dice que no sabe el contenido del informe y si éste no va a quedar sobre la mesa, pide que sea leído por el secretario.

El señor Durán Candalija hace uso de la palabra anunciando que deseaba presentar una proposición, y ésta es, que debiendo reunirse la Comisión provincial a las ocho, se suspenda la sesión de la Diputación y desde esta hora hasta las diez que se reanude, los diputados que deseen conocer el informe de Santa Marta, lo lean.

Así se acuerda.

Apruébase la solicitud del ayuntamiento de La Garrovilla, para demandar a los agricultores que han sembrado en la dehesa «Jarilla» y se niegan a satisfacer su importe.

Dase lectura de una comunicación de un concejal del ayuntamiento de Villafranca de los Barros, solicitando se gire una visita de inspección a aquel Municipio.

Ocupase el señor Badajoz de las delegaciones, estimando que deben girarse a todos los ayuntamientos que adeuden cantidades a la Corporación.

El señor Ambrona propone al diputado

don Pedro Ruiz, como delegado de esta inspección.

El señor Albarrán, aboga porque el diputado delegado no tenga intereses algunos en Villafranca, a fin de obrar con más imparcialidad.

Cree debe nombrarse al señor Maesso o al señor Mendoza.

El señor Vázquez Lemus hace uso de la palabra, diciendo que pensaba intervenir cuando se tratara del estado de la Diputación y las medidas que se deben adoptar para el florecimiento de la misma, pero observa que se adelantan los acontecimientos y declara que a propuesta suya se tomó un acuerdo para que se girasen visitas de inspección a todos los ayuntamientos que fuesen deudores a la Diputación.

Agrega el señor Vázquez que en diferentes ocasiones oyó las lamentaciones de los presidentes y muy especialmente del señor García Guerrero, que mostraba su descorazonamiento por los obstáculos que ofrecía la recaudación de los fondos provinciales.

Expone el señor Vázquez, que se respete el acuerdo girando visitas a todos los ayuntamientos deudores, se formulen expedientes y todos unidos se trasladen a los tribunales.

Acuérdase nombrar diputado delegado de la inspección de Villafranca de los Barros, a don Victoriano Maesso, y secretario, a don Enrique Frois.

Pregunta el presidente si dado el crédito número de delegaciones que hay necesidad de nombrar, 122, se autoriza a la Comisión provincial para que designe a los señores que estime oportuno, y ordene las visitas cuando lo crea conveniente.

El señor Albarrán muéstrase disconforme y el señor Durán Candalija, estima la mejor manera.

Así se acuerda, votando en contra los señores Albarrán y Santos Redondo.

Nómbrese enfermera del manicomio de Mérida a María Fernández.

Autorízase a don José Martínez para que vaya a practicar al Hospital de San Sebastián.

Queda enterada la Diputación del presupuesto de varios trozos de carretera entre Cáceres y Badajoz.

Se da cuenta del fallecimiento del oficial primero don Aurelio Gaitán, siendo nombrado para sustituirle el segundo, don Emilio Ruiz, y para sustituir a éste, el tercero don Arturo Merino.

Para la vacante de oficial que deja don Arturo Merino, se celebrará una oposición entre los auxiliares, formando parte del tribunal el señor Bañuelos y Durán Candalija, además del secretario señor Abarrán.

El señor Durán Candalija dice que son las ocho y pide se suspenda la sesión para poderse reunir la Comisión provincial; así se acuerda, suspendiéndose la sesión hasta las diez.

Comisión provincial

Asisten los diputados señores Candalija, Badajoz, Grajera (don Francisco), Cortés, Gironza, Mendoza y Santos Redondo.

Días de sesión: 27, 29 y 30 del corriente mes.

Suministros de noviembre, aprobados.

Concedien lo autorización al ayuntamiento de Bienvenida para retirar 50 obligaciones de los ferrocarriles de M. Z. y A.

Espar agosa de Lares.—Recurso de don Eduardo Caballitas contra acuerdo del Ayuntamiento, desistiendo del cargo de médico titular, acordando la Comisión que se le abonen sus haberes suprimiendo lo en el cargo.

Valencia del Monbuéy.—Idem, idem, de don José Fontanet (lo mismo que el anterior).

Informar favorablemente el presupuesto carcelario de la cárcel del partido de Villanueva de la Serena para 1917.

Ba ajoz.—Recurso de don Fernando Pinna y Casas, contra destitución del cargo de jefe de la Beneficencia municipal decretada por el alcalde. (Confirmando por mayoría el decreto de la Alcaldía).

Aprobando el expediente de expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de la de Zafra a Sevilla a la de Albuera a Fregenal.

Aprobando el expediente de expropiación de terrenos de la carretera de la de Villafranca a Oliva de Mérida.

Apróbase el recurso de don Juan Morillo Valdivia, sobre destitución del cargo de «La Peña».

Idem el recurso de don Marcial León, contra acuerdo suspendiéndole del cargo de oficial de la Secretaría.

Aprabar el presupuesto carcelario de Mérida, para 1917.

Confirnar el nombramiento de inspector de Higiene pecuaria de Azuaga.

Anulando el recurso de la Comunidad de Labradores de Campanario, sobre ejercicios de actos en las eras de los ruedos de la población.

Se reanuda la sesión a las diez y quince, continuando con el expediente de Santa Marta.

dos y que por lo tanto debe incoarse de nuevo el expediente para comprobar si como se dice en la memoria aquellos hechos que allí se expresan, son o no ciertos.

El señor García Guerrero contesta que no considera oportuno la formación de nuevo expediente porque el resultado sería el mismo, toda vez que el alcalde, los concejales y el secretario del ayuntamiento de Santa Marta se niegan a facilitar los medios necesarios para que la inspección resulte eficaz y cualquier delegado que allí vaya y encuentre el mismo ambiente de dificultades y de resistencia pasiva le sucedería igual que al señor Durán.

Propone por lo tanto el señor García Guerrero, que se vote desde luego la aprobación de la propuesta que figura en el actual expediente, y si son o no ciertos los hechos que en la misma se exponen, ya se encargarán de comprobarlos los tribunales de justicia, sin que la Diputación tenga necesidad de hacer esas comprobaciones.

Acto seguido quedó aprobado lo propuesto por el señor García Guerrero.

Pasa a la Comisión provincial para su estudio el informe del Ayuntamiento solicitando la concesión de dos becas de 75 pesetas para las Escuelas Normales, según previene el decreto de 30 de agosto de 1914.

Seguidamente se da lectura a los presupuestos.

Estos quedan aprobados con algunas rectificaciones, como las siguientes:

Quedar en 2.000 pesetas la asignación del Ateneo a propuesta del señor García Guerrero, que había sido reducida a 1.000.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a la sociedad Centro Obrero y una pensión de orfandad a doña Joaquina Rivas.

Seguidamente se da cuenta de la proposición de don Casimiro González, pidiendo se le nombre investigador para la liquidación de los bienes de beneficencia.

El señor González promete además conseguir del Estado el pago de cerca de un millón de pesetas que adeuda a la Beneficencia.

El señor Albarrán pide que la Diputación se ponga al habla con dicho señor.

Se acuerda nombrar a don Casimiro González investigador de los bienes de la Beneficencia, con un sueldo de 1.000 pesetas, haciéndosele también favor de los gastos de viaje que se abonarán del capítulo de imprevistos.

El señor Durán pide a la Presidencia se dé lectura al artículo 78 de la Ley provincial, sosteniendo un vivo diálogo con el señor Santos Redondo, acerca de la anulación de la Junta municipal de Los Santos.

Seguidamente, el señor Albarrán nombra los 11 pueblos que, adeudando unos 2.000.000 de pesetas, no pagan ni el contingente ni la moratoria.

Con tal motivo, a fin de inspeccionar estos pueblos, el señor Durán ruega que se acuerden algunas delegaciones.

El nombramiento de estas delegaciones queda para la sesión de hoy.

En último lugar hace uso de la palabra don Narciso Vázquez, acerca de los cirujanos que son llamados para prestar servicios en el Hospital, rogando que en estos casos se recurra a los de más probada competencia.

Así se acuerda.

Acto seguido se levanta la sesión a la una de la madrugada, para reanudarse hoy a las diez.

Crónica de Sociedad

Procedente de Madrid se encuentra en esta capital el aventajado estudiante don Manuel Rabanal Fidalgo.

—Marchó a Monesterio el propietario don José San Pedro.

—Se halla en esta capital el diputado provincial don Mariano Daza, procedente de Campanario.

—Hu regresado de Jerez de los Caballeros el diputado provincial don Manuel Badajoz.

—Ha llegado de Higuera de Vargas don Francisco González Therreros, diputado provincial.

—Ha salido para Madrid el oficial 5.º de esta Delegación de Hacienda, don Aurelio Albarrán Ordóñez.

—Para Sa amanca salió ayer don José Villarta Navarro.

—Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Anta Leal, por el culto ingeniero don José Rodríguez Callet.

—Ha regresado a Nador (Melilla), don Florencio Villa, médico 1.º.

HAN LLEGADO nuevos modelos en capas y mangos de piel última moda. DELGADO Y BARRENA

—Llegó a esta capital el señor coronel coronel de Cabaneros de esta comandancia, don José Senobres.
—Se encuentran en esta capital el alcalde y secretario del ayuntamiento de Almerdralejo, don Pedro González y don Luis González de Espinosa, respectivamente.

¿Un obispo de Polonia?

Personaje misterioso.—El obispo de Polonia en Badajoz.—En el Palacio episcopal.—Graves sospechas.—Antecedentes.—A Madrid.

Aunque parezca mentira, nuestra capital ha ofrecido durante breves horas, hospitalidad nada menos que al señor obispo de Polonia.

El tren mixto de anteaer trajo como viajero al abad que motiva esta información, y si no circuló la noticia por Badajoz, debió a que el señor obispo trasladó al parador de Santa Lucía, recibiendo en hospedaje, que si no fué de la categoría de un obispo, cejó satisfecho al prelado de la redimida Polonia.

El personaje por demás misterioso, aun siendo conocida su personalidad, no pasó por las calles de la capital pacense siquiera para admirar las obras de pavimentación, quedando encerrado en su habitación, dirigiendo plegarias al altísimo quizá porque la paz sea un hecho dentro de un breve plazo.

Ayer el obispo de Polonia, anunció al muy ilustre obispo de esta diócesis una visita, aceptándola gustoso nuestro prelado, quien sentó a su lado al polonés, observándole con un abundante refrigerio.

Durante la comida y de sobremesa, conversaron ampliamente el obispo de esta diócesis y el extranjero, sin que en las frases de este último se hiciera brotar sospecha alguna contra el cargo que tan a las maravillas representaba.

Terminado el almuerzo, el obispo de Polonia confesó al prelado pacense que carecía de dinero para continuar su *tournee* y como pensaba dirigirse a Madrid, le pidió dinero.

Nuestro amante prelado, siempre bondadoso y caritativo, abrió su bolsillo y entregó al de Polonia, una cantidad suficiente para que pudiera realizar su viaje a la corte de España en un cómodo coche de primera y a la vez comiera por el camino.

Excusado es decir que el obispo polaco, tan pronto se vió con los *pápiros* y penetró por las puertas del vagón de primera que había de conducirlo a Madrid, vió el cielo abierto.

Hasta aquí, al ilustre huésped todo le fué admirablemente; pero debido a las gestiones reportadas y sin que en ello tenga parte alguna a las autoridades, que desde luego han guardado la más absoluta reserva, se enteró de que entre el gobernador civil de Cáceres y Badajoz se ha enviado un telegrama donde da cuenta de la salida de aquella capital del obispo de Polonia, que se dirigía a Mérida, y acerca del cual sospechaba el obispo de Plasencia de un ciudadano que no ha mostrado documentación alguna que justifique su personalidad.

El obispo de Polonia es rubio, joven, usa hábito clerical y lleva las insignias episcopales.

Por otra fuente de recursos que hemos hallado, sabemos que el buen obispo polaco estuvo el pasado domingo en La Coruña, hospedándose en el hotel Europa; de allí a Compostela, en unión de un comisionista que dice conoció en su viaje desde Orense.

En las habitaciones que se hospedó oraba con frecuencia en un breviario romano.

El domingo dijo misa, a las nueve de la mañana, en la iglesia conventual de los Capuchinos.

Ha dicho que pertenecía a la familia de Caserta; y era primo de don Jaime de Borbón.

Manifestó también que su viaje a Santiago de Compostela era motivado por los deseos que tenía de saludar al cardenal, que lo conoció en su viaje que efectuó a Roma.

El obispo de Polonia visitó en las localidades antes mencionadas a distinguidas familias, obteniendo dádivas en metálico y numerosos agasajos.

Tan misterioso personaje, que por unos momentos ha causado gran sorpresa en Badajoz, a estas horas estará caminito de Madrid, no sin antes haber bendecido esta santa tierra y a sus hospitalarios habitantes.

EL C. DEL GRIFO.

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

7, 2'15

Matadero

Relación de las reses sacrificadas en este establecimiento, con expresión de los precios de cotización:

Vacas, de 1'87 a 1'98.

Novillos, de 1'96 a 2'09.

Cebones, de 1'96 a 2'07.

Carneros, de 2'35 a 2'30.

Ovejas, de 2'15 a 2'30.

Cerdos, a 2'00.

Los saichicheros se resisten a sostener los precios que hasta ahora vienen rigiendo en el mercado de cerdos.

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 74'25.

Banco España, 452'00.

Tabacos, 284'00.

Franco, 79'50.

Libras, 22'09.

Cédulas hipotecarias, al 5 por 100, 102'60.

Las Cortes

EN EL SENADO

A las cuatro menos quince minutos de la tarde se abre la sesión en la alta Cámara bajo la presidencia del señor marqués de Alhucemas.

En el banco azul toma asiento el presidente del Consejo, señor conde de Romanones.

Un secretario procede a dar lectura al acta de la sesión anterior que queda aprobada seguidamente.

El jefe del Gobierno, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura al proyecto creando tribunales ordinarios en Ceuta y Melilla.

Orden del día

Se vota definitivamente el proyecto de suspensión del monopolio de explosivos. Sin discusión es aprobado el dictamen de unificación de las tarifas de tranvías.

Acto seguido se pone a debate el presupuesto de la Presidencia.

El señor SEDO consume el primer turno en contra.

Habla de la necesidad urgente de fomentar nuestras relaciones con las repúblicas hispano-americanas.

Pasa luego a referirse a la misión de la dirección general de Comercio, asegurando que su obra es del todo ineficaz.

El presidente del CONSEJO contesta manifestando su conformidad a la orientación del discurso del señor Sedó.

Tanto los señores Sedó y conde de Romanones recifican brevemente.

El señor VALLES consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Dice que en el plan económico del Gobierno no se ven propósitos de mejorar la administración española.

Se impone una poda general, empezando por la misma administración.

No se muestra conforme con la amortización del personal, pues si en unos casos sobran, faltan en otros.

Cita algunos casos que le han ocurrido visitando dependencias del Estado.

El señor RENGIFO, de la Comisión, interrumpe con mucha frecuencia.

El señor conde de ROMANONES: El señor Sedó hace poco me calificaba de injusto porque consideraba obstruccionista a esa minoría, pero se levanta ahora el señor Vallés y hace una verdadera obstrucción.

En la Mancomunidad catalana—agrega el jefe del Gobierno—existen iguales defectos que en los establecimientos del país.

El señor VALLES rectifica y lamenta que se saquen a discusión ahora los hechos de la Mancomunidad catalana.

El señor conde de ROMANONES rectifica, asegurando que no tiene prevención alguna contra la Mancomunidad catalana.

El señor PALOMO, por la Comisión le contesta.

Se da por terminado el debate sobre la totalidad, pasándose a discutir el presupuesto por capítulos.

El capítulo 1.º es aprobado sin discusión.

Se acepta una enmienda del señor SEDO al capítulo 2.º en el sentido de que en la consignación de expansión comercial se reduzca la cantidad de 50.000 pesetas a 30.000.

Se aprueba sin debate hasta el artículo 11.

El señor ALLENDESALAZAR defiende una enmienda al crédito anterior.

El señor PULIDO, de la Comisión, contesta.

El conde de ROMANONES hace aclaraciones.

El señor ALLENDESALAZAR rectifica y es desechada su enmienda.

Queda aprobado el presupuesto.

Se pasa a discutir el presupuesto de Estado.

El señor PEREZ CABALLERO se lamenta de los modestos sueldos del personal diplomático y consular.

El señor JIMENO habla de la necesidad de adquirir un edificio para Legación de España en Lisboa.

El señor LOPEZ MUÑOZ interviene. Seguidamente se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

Se abre la sesión a las tres y quince minutos.

Preside, Villanueva.

En el banco azul, el ministro de Gobernación.

Aprobada el acta, el señor BARCIA formula un ruego que es contestado por el señor RUIZ JIMENEZ.

El señor LLORENS pregunta por el estado de las obras de los ferrocarriles de Larache a Alcazarquivir y de Ceuta a Tetuán.

Pide algunos documentos sobre Marruecos.

Los señores SEOANE e IBÁÑEZ formulan otros ruegos.

Orden del día

El Congreso se reúne en secciones. Continúa el debate sobre la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia.

El señor BILBAO habla para alusiones.

El señor VENTOSA apoya tres enmiendas al capítulo primero.

El señor ARAGON contesta.

Son desechadas las enmiendas del señor Ventosa por 137 votos contra 21.

El señor OSSORIO Y GALLARDO defiende otra enmienda al capítulo primero.

Habla de la Audiencia de Madrid.

El señor conde de SANTA ENGRACIA interrumpe.

El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica.

El señor SOTO REGUERO contesta por la Comisión.

Es desechada la enmienda.

El señor BERTRAN Y MUSITU apoya otra enmienda, pidiendo la construcción de un palacio de justicia municipal en Barcelona.

El señor ARAGON contesta diciendo que por el momento no es posible atender tal ruego.

El señor ALVARADO también contesta y se desecha la enmienda.

El señor NOUGUES consume el primer turno en contra del capítulo primero y segundo.

El señor APARICIO contesta, aprobándose hasta el capítulo 3.º

El señor ALVARADO contesta.

El señor LA CIERVA habla de escándalos en la administración.

Los señores BARBER y VENTOSA defienden nuevas enmiendas que son desechadas.

El señor NAVARRORREVERTER contesta.

Los señores PALACIO y BERTRAN Y MUSITU defienden unas enmiendas.

Después de ser aprobado el capítulo 3.º se levanta la sesión.

POLITICA

Consejo en Palacio

Hoy jueves se celebrará el acostumbrado consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de su majestad el rey.

Por la tarde don Alfonso marchará a La Granja de donde no regresará hasta pasado el día 12

Los inspectores pecuarios

Una comisión de inspectores pecuarios ha visitado al señor Gasset, solicitando se les coloque en los puntos y puertos fronterizos, donde ya no ejerzan su profesión otros inspectores, a fin de evitar la entrada de ganado infeccioso en España.

El nuevo gobernador de San Sebastián

Antes de marchar a San Sebastián para posesionarse de aquel Gobierno civil, ha visitado al ministro de la Gobernación, el ex gobernador de Córdoba señor Gómez de la Serna.

La Junta de Defensa nacional

En el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia de su majestad el rey don Alfonso, se ha reunido hoy la junta de Defensa nacional.

Se acentúan los rumores de crisis

Durante toda la tarde se ha hablado con mucha insistencia de que en vista de la gravedad de la situación y de que nadie presenta fórmula para solucionar la, el Gobierno presentará la dimisión.

Para mañana se anuncian nuevos sucesos.

Los mauristas y ciervistas aseguran que la crisis es inminente, acaso surja después del consejo de ministros.

Algunos personajes políticos hablan de conjura, señalando como autores de ésta a los regionalistas, reformistas y hasta a algunos liberales.

También se asegura que el conde de Romanones planteará la crisis para prescindir de los señores Alba, Burrell y Gasset.

Gobernador de Córdoba

En sustitución del señor Gómez de la Serna, nuevo gobernador civil de San Sebastián, ha sido nombrado gobernador de Córdoba, don Emilio Díaz Moreu, que desempeñaba igual cargo en Pontevedra.

¿Crisis?

En todo Madrid reina gran expectación acerca de la situación crítica en que se encuentra colocado el Gobierno.

Se rumorea que la crisis se planteará esta semana, acaso mañana mismo.

DE LA GUERRA

¿Los alemanes en Bucarest?

Según un radiograma recibido esta tarde, los germanobúlgaros han entrado en Bucarest y Ploeczi.

¿Disturbios en París?

En Madrid se ha rumoreado con insistencia que han surgido disturbios en la capital de la república francesa.

Resumen de los comunicados oficiales de última hora

La crisis inglesa ha quedado solucionada, según comunican de Londres.

Bonart Law ha sido encargado de formar Gobierno.

De Petrogrado dicen que el presidente de la Duma ha sido reelegido.

De los frentes nada de interesante, aunque por un telegrama de París se apunta la sospecha de que Bucarest está en poder de los germanobúlgaros, pues hace cuarenta y ocho horas que de aquella población no se ha recibido ninguna noticia.

De la crisis inglesa

Londres.—Se asegura que será encargado de la cartera de Guerra, Lord Dervi.

La dimisión de Asquith

Londres.—Mister Asquith ha declarado que su dimisión obedece a que excluyéndose del futuro Consejo de Guerra, se le merman atribuciones y se menoscaba su autoridad.

Mister Cecyl Burrell

Londres.—Mister Cecyl Burrell, que mandaba una de las escuadras inglesas que tomaron parte en la batalla de Jutlandia, ha sido nombrado segundo lord Naval del Almirantazgo.

Hoy publicamos en tercera plana un artículo de Enrique Segura, dedicado al primer número de la revista 'La Patria Chica', que acaba de aparecer en Almerdralejo.

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Machín, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha excelentísima Corporación municipal en sesión celebrada el 5 de los corrientes ha acordado abrir un concurso para proveer la plaza de Administrador municipal del impuesto de Consumos para el próximo año de 1917 bajo las siguientes bases:

1.ª Se saca a concurso la plaza de Administrador municipal del impuesto de Consumos para todo el año de 1917, en el caso de que el excelentísimo Ayuntamiento sea autorizado legalmente para el cobro de dicho impuesto.

2.ª El concursante que sea designado, contrae la obligación de ingresar en la Depositaria municipal, la cantidad anual de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil doscientas pesetas cuando menos, por la cuota del Tesoro y el recargo municipal, dividida por mensualidades; verificando su ingreso dentro de los diez primeros días de cada mes. También ingresará en los mismos días en la Tesorería de Hacienda, la cantidad que corresponda satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento por el cupo de su encabezamiento; siéndole de abono la carta de pago que se facilite, tan pronto como la presente en la Depositaria municipal.

3.ª Será asimismo de cuenta del Administrador el pago de todos los gastos propios del servicio de la Administración, tanto el referente al personal como al del material que sea necesario. Como lógica consecuencia de esta obligación, será facultad del Administrador el nombramiento y separación de los empleados que estime necesarios tener para el servicio; reservándose al señor Alcalde la alta inspección de todo.

4.ª El cargo de Administrador será remunerado con lo que recaude de más sobre la cantidad que deba pagar al excelentísimo Ayuntamiento; debiendo tener en cuenta dicho funcionario, que al aceptar el cargo, lo hace a riesgo y ventura, sin que tenga derecho a reclamar indemnización alguna porque el impuesto no llegara a rendir la cantidad que se obligue a pagar al Erario municipal.

5.ª El Administrador en el desempeño de sus funciones quedará obligado a cumplir con la mayor exactitud el Reglamento y demás disposiciones por que se rige la Administración y cobranza del impuesto. Toda falta que se cometa contra dichas disposiciones, podrá ser corregida por el señor Alcalde, teniendo siempre en cuenta su importancia. Si se produjese diferencia de apreciación entre la Alcaldía y el Administrador, será sometida la contienda a la decisión del excelentísimo Ayuntamiento y su fallo será admitido y respetado sin que sea origen de reclamaciones posteriores.

6.ª Si durante el año fuesen alteradas las tarifas por que se rige la cobranza del impuesto en alza o baja, el más o el menor de los precios señalados a las especies, será aumentado o disminuido proporcionalmente de la cantidad total convenida, sin que por este hecho el Administrador pueda renunciar el cargo. Tampoco podrá hacerlo en el caso de que llegara a eliminarse de la tarifa cualquier especie, pues esto sólo daría lugar a deducir del precio la cantidad por que aquella está presupuestada.

7.ª Siendo el Ayuntamiento el responsable del pago de los derechos de los aforos de salida, se establece en beneficio del mismo que el concursante a quien le sea adjudicada la Administración del impuesto, queda obligado a renunciar a la práctica de los aforos de entrada, sin perjuicio de abonar los de salida, de conformidad con el último párrafo del artículo 23 del Reglamento de 11 de octubre de 1898 y según la Real orden de 2 de febrero de 1892, que resuelve en ese sentido los mismos casos cuando es la Hacienda la que arrienda.

8.ª La fianza que debe prestar el Administrador para responder del buen desempeño de su cometido, será la de un 20 por 100 del importe en que se le encomienda el servicio; ya consista en metálico o en valores públicos por la cantidad que a estos les señalan las leyes en equivalencia del metálico; y podrá constituirse en la Caja de este Municipio o en la de Depósitos del Estado. Dicha fianza deberá ser devuelta al interesado al cesar en su com-

promiso si en aquella fecha no resultase responsable de ninguna clase.

9.ª Para concursar al cargo de Administrador será requisito indispensable, además de ser mayor de edad, de reconocida solvencia y competencia para el desempeño del cargo, acompañar a la instancia solicitándolo, justificante de haber constituido en la Caja municipal, como depósito provisional, el cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo del concurso, así como su cédula personal. La instancia deberá ser escrita en papel del sello undécimo y se expresará en letra la cantidad que se ofrezca.

Estas instancias deberán presentarse en la Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento durante todos los días hábiles que medien desde la publicación de estas bases hasta el 20 del actual mes y durante las horas de diez a doce de la mañana.

10.ª La Comisión de Hacienda propondrá al excelentísimo Ayuntamiento el nombramiento del concursante, que a su juicio reúna mejores condiciones y haga proposiciones más ventajosas para el Municipio.

11.ª El Ayuntamiento, en vista de la proposición anterior, nombrará en la sesión siguiente a la celebración del concurso al concursante que estime, en vista del resultado de aquél y de la proposición que se le haga, como mejores condiciones para el Erario municipal. También fijará la fecha en que el agraciado debe constituir la fianza definitiva.

12.ª Los gastos que se originen por la publicación íntegra de estas bases en el *Boletín Oficial* y en los periódicos diarios locales, serán satisfechos por el concursante que sea nombrado Administrador por el excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento de los que se crean con condiciones bastantes para optar el desempeño del cargo referido.

Badajoz a seis de diciembre de mil novecientos dieciséis.—El alcalde, Juan Antonio R. Machín.

MANUEL SOLIS, electricista

Prim 36, Teléfono 283.

NOTICIAS

Ayer mañana tuvo lugar el sepelio de la señora doña Carmen Lluell Santos, siendo un numeroso y escogido duelo el que acompañó al cadáver hasta su última morada.

A don Santiago Fraile, esposo de la finada, le reiteramos nuestro más profundo sentir por la sensible desgracia que en estos momentos llora.

Anteaer se verificó el entierro del que en vida fué oficial 4.º del cuerpo de Correos, don Enrique Mora y Vargas, siendo numeroso el duelo que asistió al fúnebre acto.

Reciba la familia doliente el testimonio de nuestro más sincero pésame.

Almoneda.—Calle Ramón Albarrán número 39.

CANTAR

Descansan lo una mañana

a la sombra de un p-ral,

lleno de hormig s, me dije:

¡qué lástima de ZOTAL!

—Ha sido puesto a disposición del juez municipal don Emilio Terol, por promover un escándalo en la pasada madrugada y agredir a don Galo Martínez, causándole una herida, de la cual fué asistido en el Hospital provincial.

—El vecino de esta capital Feliciano Rodríguez Orrego, promovió ayer un escándalo ruidoso, maltratando a su esposa Petra Sánchez y a su mamá política María Carrillo.

—Se ha verificado el enlace matrimonial de la señorita Carolina Guerrero Gonzalez, con el joven don Aquilino Alvarez López.

—En la Oliva de Mérida se ofrece un partido veterinario consistente en 50 yuntas de caballerías mayores próximamente y muchas más de caballerías menores y para gastos de residencia se le darán 500 pesetas pagaderas por meses.

El profesor veterinario que quiera servirlo, podrá entenderse con don Antonio Manzano García, secretario del excelentísimo señor marqués de Torres-Cabrera.

—No olvidar que los mejores embutidos, los comestibles finos y el selecto vino de mesa, lo vende José Aguilar (sucesor de Terrón), plaza de Cervantes, 14, teléfono, 379.

—Tinturas para el cabello.—Droguería Ortega. Echegaray, 29.

—Practicante farmacia.—Se necesita libre de quintas y de buenas referencias en la farmacia de don Manuel Riera, Azuaga.

VERIN SOUBAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias. De venta: principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: de 15 de junio a 30 de septiembre.

DE MERCADOS

Boletín de cotización de productos agrícolas y pecuarios en la provincia

PUEBLOS	TRIGO	CEBADA	AVENA	GARBANZOS	LANA	ACEITE
	fanega de 46 kilos — Pesetas	fanega de 34'50 kilos — Pesetas	fanega de 28 kilos — Pesetas	fanega de 58 kilos — Pesetas	11 y 12 kilos — Pesetas	11 y 12 kilos — Pesetas
Almendral.....	16 a	11 a	7'50 a	20 a	30 a	
Acechal.....	16'50 a	10 a	8 a 8'50	30 a 35	32 a 35	
Ahilonos.....	16'50 a	9'50 a	8 a			
Alburquerque.....	16'50 a	10 a	8 a	30 a	30 a	
Almendralejo.....	16'75 a	10 a	7'50 a	35 a 40	24 a 25	
Berlanga.....	16'50 a	10 a	7 a	20 a	35 a	
Badajoz.....	16'75 a 17	9'50 a 10	7 a	22 a 25	35 a 36	
Barcarrota.....	16'50 a	9'50 a 10	6'50 a	22'50 a 25	25 a 26	
Cabeza del Buey.....	16 a	9'0 a	6'50 a	28 a 30	37'50 a 40	
Castuera.....	16'50 a 17	9'50 a	6'50 a	30 a 35	35 a 40	
Don Benito.....	17 a	9'50 a	7 a	35 a	34 a	
Fregenal.....	16'50 a	9'50 a	7 a	25 a 30	25 a 30	
Fuente de Cantos.....	16'30 a	10 a	8'50 a	20 a 40		12'50 a
Guareña.....	16'50 a	10 a	6'75 a 7		32 a 34	
Herrera del Duque.....	16 a	9 a 9'50	6'50 a	36 a	35 a	
Jerez de los Caballeros.....	16'50 a	9'50 a 10	7 a 7'50	23 a 25	27'50 a 30	
Los Santos.....	16'75 a	9'50 a 10	6'75 a 7		30 a	
Llerena.....	16'50 a	9'50 a	7 a	35 a 40	30 a 31	
La Coronada.....	16 a	9 a 9'50	7'50 a	25 a		
La Garrovilla.....	16'50 a		6'50 a			
Mérida.....	18'50 a	10'50 a	7'50 a	25 a 35		
Montijo.....	17'25 a	10 a	7 a	30 a	31 a	12 a
Olivenza.....	16'50 a	9'50 a	7 a	25 a	30 a	
Oliva de Jerez.....	16 a	11'50 a	7 a	30 a		
Ribera del Fresno.....	16'50 a	10'50 a	7 a	20 a 35		
Santa Marta.....	16'50 a	10 a	7 a	20 a	30 a	
Salvatierra.....	16 a	8'50 a	5'50 a	35 a		12'50 a
Talavera la Real.....	16'50 a	9 a	6'75 a	30 a		
Villafranca los Barros.....	15'50 a 16	10 a	7 a	25 a 35	34 a	
Villanueva de la Serena.....	16 a 16'50	9'50 a	7 a 7'50	32 a 35	25 a 40	
Villar del Rey.....	16'50 a	10 a	6'75 a	35 a		
Villanueva del Fresno.....	16'50 a	9'50 a 10	6'50 a 7			
Villalba de los Barros.....	16'50 a	10 a	6'50 a 7	20 a	34 a	
Zafra.....	16'50 a	9'50 a 10	6'50 a	25 a	35 a	

CARNES.—PRECIO MEDIO EN PESETAS POR KILO EN CANAL

Ganados extremeños

SEVILLA

Vacas, de 2'20 a 2'25.
Corderos, de 0'00 a 2'15.
Ovejas, 1'95 a 2'05.
Carneros, a 0'00.
Cerdos, a 0'00.
Novillos, de 2'30 a 2'35.

BARCELONA

Vacas, de 2'00 a 2'05.
Bueyes, de 0'00 a 0'00.
Corderos, a 0'00.
Carneros, de 2'35 a 2'40.
Ovejas, de 2'25 a 2'30.
Cerdos, de 2'28 a 2'30.

Noticias adquiridas por nuestros corresponsales, que publicamos gratuitamente por lo que puedan interesar a nuestros suscriptores

Almendralejo

Don Juan Mariñas Nogaes tiene a la venta 13.000 arrobas de vino blanco y 4.000 de tinto. Para tratar con dicho señor, calle Reina Victoria.

—Se compran botellas envases de vino forma jerezana y Rioja.
Dirigirse dando precio a don Miguel Nieto Martín. Fábrica «Santa Bárbara».

Alconera

Don Enrique Cacho Silva tiene a la venta 460 arrobas de aceite.
Para tratar, con dicho señor en Barcarrota.

Alconchel

Don Enrique Ortiz tiene a la venta en Badajoz 350 fanegas de trigo.
—El mismo señor tiene en Alconchel a la venta 50 fanegas de garbanzos muy blandos.
Para tratar, con dicho señor en Alconchel.

Alburquerque

Doña Carmen López vende treinta arrobas de vino bueno, de su cosecha, a 20 pesetas la arroba de 24 litros. Calle Arenal, 9.

Badajoz

Se vende un gramófono moderno con bocina de madera, cuerda para tres discos y diafragma de aguja con una excelente colección de discos y pedestal-armario modernista.
Todo nuevo. Muy práctico para cafés, bars, etc., etc.

Informarán en la portería del parque de Intendencia militar.

—Don Antonio Ruiz Domínguez tiene a la venta 80 fanegas de garbanzos blandos de superior calidad. Para tratar, con referido señor, calle Melchor de Evora, 46.—Parador de Santa Lucía.
—Se venden 80 arrobas de aceite, fuera.

Salmerón, 65.
—Don Ramón Montero de Espinosa vende los artículos siguientes:

Diez vagones de trigo rubio, Aragón, monte o coruche.
Tres ídem de garbanzos de buena clase y tamaño.

Dirigirse por correo.
—Venta de paja de maíz para jergoneta a 0'75 peseta saca en el corralón de la viuda de Montero.

—Don José Rincón Funes tiene a la venta: Segadoras atadoras «Deering» y «Plano». Guadañadoras, aventadoras, rastrillos y varios otros aparatos, en maquinaria agrícola, en perfecto estado de servicio, y que cedería en buenas condiciones de venta.

El mismo señor vende en perfecto estado de trabajo:

Distribuidora de abono.
Sembradoras «San Bernardo».
Arados del país y de vertedera.
Gradas.

Paja en pacas de la última cosecha.
También vende plantas de olivo carrasqueño, con criadero, de gran desarrollo y con fruto ya producido en varios años.

—Don Emilio García compra almendras dulces con cáscara.

Para tratar, con dicho señor, calle Doblados número 9, bajo.

—Hay a la venta un buen tronco de caballo y coche jardinera.

Una caseta de madera instalada a la salida del puente de Palmas, mostrador y doce veladores de hierro y un mostrador de mármol.

Un potrero domado.
Un par de guarniciones inglesas.

Todo en buenas condiciones. Razón, Prim, 41 principal.

—Corcha.—Con nueve años, a sacar el año próximo, a cinco kilómetros de Badajoz, la vende don Urbano Navascués, calle Benegas, número 14, principal.

También vende una incubadora moderna y una estufa para calentar habitaciones.

—Don Ramón Montero de Espinosa vende unas 300 ristes de ajos castaños de superior calidad. Para tratar con dicho señor en Badajoz, calle Meléndez Valdés, 34.

—El mismo señor tiene a la venta leche de cabra y vaca de superior clase, pura, procedente de ganado de campo y se despacha en la calle Lar-

su mediación hemos adquirido al señor don José Parejo Romero, de Don Benito, dos vagones de cebada y uno de habas, transacción que para los mejores méritos y propaganda de CORREO DE LA MAÑANA, queda usted autorizado para insertarla.

Lo publicamos con mucho gusto para conocimiento de nuestros lectores y así se convencerán los labradores de las ventajas económicas que les proporciona el anunciar gratuitamente sus productos en el CORREO DE LA MAÑANA.

Para «La Patria Chica», (1)

ALMENDRALEJO

En los agónicos años del lejísimo siglo XIX, yacia amodorrada España, después de haber sufrido insensiblemente la amputación de tres dedos de la mano diestra con sus uñas largas, amoratadas de la gangrena: Cuba, Filipinas y Puerto Rico. Por aquellos días se oían marchas patrióticas por las calles, y en cada capital de provincia había un Espronceda, un orador castelano y «un flauta» que se le quiso llevar *La Nevada*.

La juventud recitaba «El tren expreso» y el «Canto a Teresa».

El nombre de Almendralejo—cuna de Espronceda—musitábase en los aniversarios de su muerte y en las veladas necrológicas de los Ateneos. Yo asistí, todavía, a una velada y pude llorar en público a «mi Teresa», subido a un estrado, detrás de una mesa, bajo un dosel rojo, entre dos candelabros de bronce erizados de velas. El conserje, flaco, monda la cabeza y la cara hasta sin pestañas, recostado en la puerta, como una momia egipcia, vertical, que hubieran dejado apoyada en la pared, me miraba con fiijeza ultraterrena y la piel de su brillante calavera, rezumaba llanto. La poetisa Carolina Coronado, a quien Espronceda cantara, también había nacido en Almendralejo.

Entonces, Almendralejo aparecía, a nuestro espíritu, como una alcoba nivea, con brillos de escarcha, donde las alas albas de «El hada buena» de la leyenda infantil, cobijaban dos cunas, de dos recién nacidos, gemelas, blancas.

El vulgo de la ciudad, ajeno a nuestros romanticismos y desastres, se burlaba de los sombreros de Almendralejo.

Y de este pueblo o no supimos más en mucho tiempo.

Almendralejo fué, entre tanto, plantando cepas y recogiendo uvas, callado, como buen campesino. Todos los vecinos, por instinto de imitación iban colocando una cepa al lado de otra cepa, y, al cabo de unos años, fueron apareciendo viñas al lado de otras viñas. Los labradores ocultaron los sombreros de paño burdo y rodearon sus cabezas libres y mitológicas de coronas de pámpanos y hojas de vid.

Las ferias anuales de la Patrona del pueblo hechas, antes, con percalina, vacas, charanga y sermón cristiano, fermentaban ahora con una exuberancia de alegría pagana en honor de Niseo, el hijo de Júpiter. Las casas se habían convertido en templos de Ceres, donde cada cual encendía la antorcha de la estatua de Baco... Fiestas de los campos, de los lagares y de las copas en las que el vencedor recibía, a la manera griega, una corona y un pellejo de vino. Un año trajeron de Atenas, danzarinas, músicos y toreros: eran las grandes dionisiacas!

Extremadura apenas si sabía nada de estas bacanales. Una mañana, al levantarse con el día, Extremadura, vió asustada un charco de líquido rojo, que salía por debajo de la puerta de su misma casa y avanzaba inundando el suelo... El inmenso tonel de Almendralejo durante la noche se había desbordado... era vino tinto! Y todos miramos con los ojos abiertos de ignorancia y de asombro.

En el pueblo todos eran vinicultores. En los casinos, en la secretaría del Ayuntamiento, en las reboticas y en la plaza pública se discutía acaloradamente acerca del vino; hasta en el Agora se mezclaba la política y el vino. De la bucólica infancia—a través de libros, conferencias, folletos, ingenieros, hasta la inauguración de una «Estación etnológica»—Almendralejo alcanzaba ya el periodo industrial y científico de la elaboración y de la química en una gradación de tonalidades, cada vez más puras, desde el color de ladrillo hasta el rubí, desde el amarillo de galón fúnebre hasta el tono ambarino del Champagne.

Ahora Almendralejo—aunque tarde lo sabe ya toda Extremadura—es un pueblo lleno de moderna actividad y tiene todos los desvelos y nobles ambiciones del moderno industrial. Tal vez los poetas románticos desdeñen ahora a Almendralejo; acaso ya nadie se ríe de aquellos democráticos sombreros dignos por su leyenda de la lira de Anacreonte, pero entre tanto Almendralejo por medio de la Ciencia y de la Industria vive asomada a Europa y sueña con América.

En estos pueblos laboriosos se puede sintetizar la moderna evolución de España. Los pueblos se ven con más diáfandad desde lejos, dentro enturbian el ambiente las pequeñas pasiones, y se le concede, lo

(1) Publicado en el primer número de la revista semanal que acaba de aparecer en Almendralejo.

ABONOS

Superfosfatos, nitrato de sosa de Chile y sulfato de cobre

Graduación garantiza Buen saquerio. Perfecta pulverización.

DE LA

COMPANHIA UNIAO FABRIL DE LISBOA

VENTA DE ESTOS ABONOS:

EN BADAJOZ

Don Rafael López Gutiérrez.

EN MERIDA

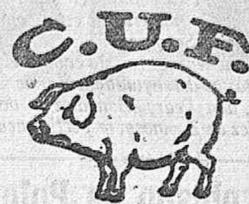
Don Antonio Moreno Barrena.

EN DON BENITO

Don Narciso del Campo.

EN QUINTANA DE LA SERENA

Don Venancio de la Cruz.



Marca de fábrica.

Nota: Contrariamente a lo que se dice, la actual guerra europea no ha motivado la más mínima reducción en la producción de superfosfatos de nuestra fábrica, QUE ES LA MAYOR DE LA PENINSULA. Pueden, pues, nuestros clientes estar seguros de que todos sus pedidos serán inmediatamente servidos.

mismo que a los hombres, por la oscuridad en que se envuelven o por la luz que proyectan y Almendralejo proyecta luz y alegría.

ENRIQUE SEGURA.

JUZGADO MUNICIPAL

Movimiento de la población durante las últimas veinticuatro horas:

Fallecidos

Manuel Bargallón Nevado, de nueve meses, gastro enteritis.—Cristobal Oudrid, número 42.

Nacidos

Luisa Tinoco Sánchez.—Salmerón, 8.
Felipa Gallego Avila.—Plaza Alta, 43.

Matrimonios

Ninguno.

DE HACIENDA

Por la Depositaria de Hacienda de esta provincia, se han puesto al pago los siguientes libramientos:

Don L. Hurtado, 214'42 pesetas; don J. S. Bustamante, 1.240'96; don M. G. Carrión, 140'94; don J. G. Moreno, 500.

Audiencia

Para hoy están anunciadas las vistas de los siguientes juicios:

Sección 1.ª—Juicios orales

Juzgado, Llerena; delito, hurto; fiscal, señor Bonilla; procesado, Faustino Calderón; defensor, señor López Lago; procurador, señor Martínez.

Juzgado, Olivenza, delito, hurto; fiscal, señor Bonilla; procesado, Manuel Eusebio Castellano; defensor, señor Fernández de la Puente; procurador, señor Martínez.
Juzgado, Don Benito; delito, resistencia; fiscal, señor Bonilla; procesado, Ramón Cabezas Díaz; defensor, señor Larios; procurador, señor Salinero.

Sección 2.ª—Juicio por jurados

Juzgado, Jerez; delito, homicidio; fiscal, señor López Chacón; acusador privado, señor Larios; procurador de la acusación, señor Ger; defensor, señor Ambrona; procurador, de la defensa, señor Serrano Becerra; procesado, Manuel Lucas Castillo.

NOTICIAS MILITARES

Servicio de la plaza para el 7

Parada, Castilla.
Jefe de día, teniente coronel de Castilla don Miguel Quadrado.
Imaginería, comandante de Villarrobledo don José de la Iglesia.
Hospital y provisiones, primer capitán de Gravelinas.
El general gobernador, Villalón.

Presentaciones de oficiales

En este Gobierno militar se presentaron ayer:

Don José Senobre, coronel de carabineros, que viene a encargarse del mando de esta comandancia.

Don Lorenzo Cavestany, capitán de infantería, que viene a incorporarse al regimiento de Castilla.

Don Juan Peñas, segundo teniente de infantería, que se incorpora a Castilla.

El médico primero don Florencio Villa, que se despide para Nador (Melilla.)

ANUNCIO

Plaza de toros de Mérida

Se convocan licitadores para tomar parte, en la segunda subasta, que deberá tener efecto el día 17 del corriente en estas Casas Consistoriales, de doce a una, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la tablilla de anuncios, y en el domicilio particular del secretario Sancho Pérez, número 6, bajo. Mérida 1.º de diciembre, 1916.—Manuel Olea.

Angel Serrano Fernández

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

BADAJOZ

C. PESINI

Operaciones de todas clases sobre fincas rústicas

MELÉNDEZ VALDÉS, 50

APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24.

¡Una buena máquina!

En otro lugar de este periódico publicamos el anuncio de una máquina denominada la ZURCIDORA MECÁNICA, que es sin duda de gran utilidad.

Este aparato, que nosotros recomendamos eficazmente, puede ser manejado por un niño, al cual de un modo rápido y perfecto le es fácil dejar zurcido ó remendado cualquier par de medias ó ropa, aunque estén ellas en mal estado. Nadie puede desconocer la utilidad que este aparato presta en cualquier casa de familia o en la habitación de un hombre soltero; basta con hacer funcionar la maquinilla por breves momentos y lo que parecía de arreglo imposible, se transforma en zurcido perfecto. La ZURCIDORA MECÁNICA, que se ha abierto rápidamente paso en todos los mercados, puede considerarse de necesidad absoluta en toda casa de familia, por ser un auxiliar inestimable de la mujer cuidadosa y económica.

Don Máximo Schneider, Paseo de Gracia, 97 Barcelona, remite la ZURCIDORA MECÁNICA, libre de gastos, por el módico precio de diez pesetas.

Pensad bien en las ventajas que este aparato les puede proporcionar, y al escribir á la casa pidiendo una, mencionad el CORREO DE LA MAÑANA.

SE ARRIENDAN 515 hectáreas y 20 áreas, equivalentes a unas 800 fanegas de tierra a pasto y labor, de buena calidad, con abundantes abrevaderos y novillero, distante de Badajoz cuatro kilómetros.

Para tratar, con don Diego Serrano Becerra, procurador y agente de negocios. Arco Agüero, 13.

Vivero de Valdelagrana

En la dehesa de Valdelagrana, propiedad del señor marqués de Valderrey, se venden hasta 200.000 barbos americanos.

Aramón X Rupestris núm. 9.
Aramón X Rupestris núm. 1.
Muricho Rupestris.
Rupestris Sot.

Para ver y tratar, en la dehesa. Correspondencia, al administrador del señor marqués de Valderrey, don Nicanor Pardo, en Villafranca de los Barros.



Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de ESTÓMAGO desarreglos intestinales (diarrea, estreñimiento), es porque desconocen las maravillosas curaciones del DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías. Depositarios: Pérez, Martín y C.ª, Madrid.

EL CANDADO

Antiguo almacén de ferretería
Fabricación de lámparas para gas acetileno con patente de invención.

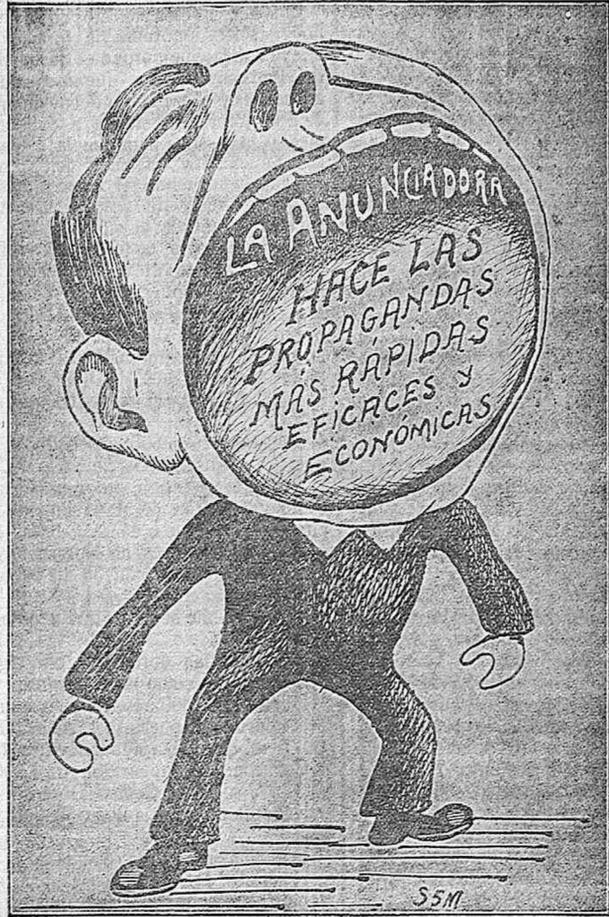
Linternas para bicicletas y faroles para coches de los mejores sistemas conocidos.

Ventas al por mayor y menor de carburo de calcio

Cribado y grueso, del mayor rendimiento que se conoce, por cuenta de las fábricas de Berga, Corcubión y el Pindo.

JOSÉ MUÑIZ

Plaza de la Soledad, número 19
BADAJOZ



Salmerón, núm. 37.—BADAJOZ

“NAUMANN,”

Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas

Máquinas de hacer medias

Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 2^o 50 pesetas semanales, y al contado grandes descuentos

Depositarlo: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NÚM. 5.—BADAJOZ

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

“EUROPE COMPANY,”

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado
Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

“EUROPE COMPANY,”

PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: **FELIX PASTOR SUAREZ**

SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ

SE VENDE

papel de envolver en la Administración de este periódico á 2 pesetas los once kilos y medio.

CORREO DE LA MAÑANA IMPRENTA

Se hacen con prontitud y economía Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de visita y comerciales, Cheques, Abonars, Memorandums, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús, etc., etc.

TALLERES: Bravo Murillo, 5 y 7 (frente al Gobierno civil)

ALMACÉN DE ARMAS
EXPENDEURIA DE EXPLOSIVOS
ARTICULOS DE CAZA, VIAJE Y “SPORT,”
Guarnicionería, efectos para Coches y Caballos.
GRAMOFONOS Y DISCOS
AUTOMOVILES HISPANO-SUIZA
GENARO DONCEL
ARIAS MONTANO, 8.—TELÉFONO NÚMERO 168.
BADAJOZ
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DEL JABON MARCA «LA TOJA»



El Lactofermento CALDEIRO
PROLONGA LA VIDA
Revelación sensacional

En Mayo de 1915, el Instituto Pasteur, de París, celebró el jubileo de su director, el sabio Metchnikoff, quien ante los hombres de Ciencia con tal motivo congregados, declaró que «eres haber llegado á tan avanzada edad, merced al uso metódico y continuado de los fermentos lácticos.»—ANALES DEL INSTITUTO PASTEUR, 15 DE MAYO DE 1915, TOMO XXIX, PÁGINA 364.

Esa creencia del Dr. Metchnikoff, está basada en su teoría que considera la intoxicación intestinal como la gran causa de la vejez y de la muerte prematura. Contra esas autointoxicaciones, cuyos males inmediatos son todas las AFECIONES DEL APARATO DIGESTIVO, tales como la GASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, TUBERCULOSIS INTÉSTINAL, FIEBRE TIFOIDEA, ETC., nada de tan seguro y rápido efecto como los comprimidos de fermentos lácticos, preparados por el Dr. M. Caldeiro, bajo el nombre de LACTOFERMENTO CALDEIRO. Fíjase en farmacias y droguerías.

¡¡NOVEDAD!!

¡LA ZURCIDORA MECANICA!

Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de sedas, algodón, lana ó hilo.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

La Zurcidora Mecánica

va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Funciona sola, sin ayuda de máquina auxiliar.

Se remite libre de gastos previo envío de DIEZ PESETAS por giro postal ó mutuo. No hay catálogo.

Máximo Schneider
Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA.

REGALOS DE

“Correo de la Mañana,”

A reiteradas instancias de muchos de nuestros lectores, hemos formalizado contrato con la casa MAGIC PHOTOS, la más importante de España en ampliaciones fotográficas, en virtud del cual podemos ofrecer á todos nuestros suscriptores y lectores completamente GRATIS una ampliación fotográfica en tarjeta de 32 por 42 centímetros.

Cupón-regalo para optar á una ampliación fotográfica, de 32 por 42 centímetros, con que CORREO DE LA MAÑANA obsequia á sus suscriptores y lectores.

Don.....
de..... acompaña cinco cupones como el presente y una fotografía para tener derecho á dicha ampliación.

Al mismo tiempo incluye pesetas.....
..... importe del marco de..... en que habrá de venir encerrada la repetida ampliación.

Como el retrato es de..... personas, acompaño también por cada una más UNA peseta.

A fin de que no sufra deterioro la indicada ampliación, ésta vendrá ya dentro de un magnífico marco de esmalte blanco ó imitación á caoba, con su correspondiente cristal, y por esto sólo tendrán que abonar nuestros lectores 3^o 95 pesetas, importe de dicho marco, puesto que, repetimos, LA AMPLIACION ES ABSOLUTAMENTE GRATUITA.

CONDICIONES

Para poder optar á este regalo es preciso:

- 1.º Entregar en esta Administración CINCO CUPONES de los que van á continuación, acompañados de una fotografía en buen estado, y de 3^o 95 pesetas, importe del marco. en cuyo acto se le entregará un bono numerado, con el que únicamente podrá recogerse la ampliación, cuando se avise estar la misma en esta Administración.
- 2.º A los lectores de provincias que nos envíen la fotografía por correo se les acusará recibo desde el periódico, diciéndoles el número que les ha correspondido en el bono, el cual quedará á su disposición en estas oficinas.
- 3.º Si la fotografía á ampliar fuera de más de una persona, será abonada una peseta por cada persona más.

Baldomero Galera Cañada
Maestro de obras por la Escuela Superior de Arquitectura y por la Real de San Fernando, con su correspondiente título, ofrece sus servicios para proyectar y dirigir cualquier edificio de propiedad particular; también tasa y mide fincas rústicas y urbanas.
Para entenderse, darán razón en esta Administración.

AURORA
Compañía Anónima de Seguros contra Incendios
BILBAO

Capital social, completamente desembolsado, 3.000.000 de pesetas.
Subdirector en Badajoz, D. Juan Díaz Ambrona. Calle Trinidad, núm. 18.
Representantes en todos los pueblos de la provincia.